1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación, clasificación, registro, operación, inspección, prueba, mantenimiento, verificación y mejora continua de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE), asegurando que mantengan su capacidad para prevenir, controlar o mitigar incidentes mayores durante todo su ciclo de vida.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas

3. DEFINICIONES

3.1. Control Crítico: Es un control de alto impacto en la minimización del nivel del riesgo crítico identificado. La ausencia de un control crítico o su funcionamiento deficiente puede contribuir significativamente a la ocurrencia de un incidente con fatalidades. Los controles críticos para un riesgo crítico identificado son determinados utilizando los diagramas Bow Tie y Árbol de decisión para determinación de controles críticos (Anexo SSYMA-P03.14-A01).

3.2. Equipo Crítico de Seguridad (SCE): Cualquier equipo, sistema o dispositivo cuya falla podría provocar un incidente mayor, como explosiones, incendios, liberaciones tóxicas o pérdida de vidas. El funcionamiento adecuado de este equipo es esencial para prevenir, controlar o mitigar tales eventos. Los SCE están sujetos a programas de integridad mecánica, es decir, inspecciones, pruebas y mantenimiento. Los Equipos Críticos de Seguridad aseguran que el equipo funcione cuando sea necesario para prevenir o mitigar un incidente mayor, reduciendo la probabilidad y limitando las consecuencias si ocurre.

3.3. Equipo Fuera de Servicio: Condición en la que un Equipo Crítico de Seguridad no puede cumplir o demostrar el cumplimiento de su función crítica debido a una falla funcional, daño físico, calibración vencida, mantenimiento pendiente, prueba funcional fallida u otra condición que comprometa su efectividad.

3.4. Evento Material No Deseado (MUE): Evento de alto potencial cuyas consecuencias pueden generar fatalidades, lesiones graves, daños significativos a los activos, impactos ambientales severos o pérdidas relevantes para el negocio.

3.5. Función Crítica de Seguridad: Función que debe cumplir un Equipo Crítico de Seguridad para prevenir un incidente mayor o reducir la severidad de sus consecuencias. La función crítica debe ser claramente definida, medible y verificable durante todo el ciclo de vida del equipo.

3.6. Integridad Mecánica: Proceso sistemático mediante el cual se asegura que los Equipos Críticos de Seguridad mantengan su capacidad de diseño, funcionalidad y confiabilidad durante todo su ciclo de vida mediante inspecciones, pruebas, monitoreo, calibración, mantenimiento y gestión de cambios.

3.7. Original Equipment Manufacturer (OEM): Fabricante original del equipo responsable de establecer los requisitos técnicos, parámetros operativos, criterios de mantenimiento, inspección, calibración y desempeño necesarios para garantizar el funcionamiento seguro y confiable del equipo.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe

3.8. Propietario del Equipo Crítico de Seguridad: Persona o cargo designado responsable de la administración, inspección, prueba, mantenimiento, documentación, monitoreo y control del desempeño de un Equipo Crítico de Seguridad

3.9. Verificación: Proceso mediante el cual se obtiene evidencia objetiva para confirmar que un Equipo Crítico de Seguridad cumple con los requisitos establecidos de diseño, operación, desempeño y eficacia.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente de Área:

- Debe asegurar la adecuada gestión de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) asignados a su área, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente procedimiento.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la gestión de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Asegurar que se ejecuten oportunamente las actividades de inspección, prueba funcional, mantenimiento, calibración y certificación que correspondan.
- Verificar que los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) asociados a los Riesgos Críticos mantengan su capacidad para cumplir su función crítica durante todo su ciclo de vida.
- Aprobar los planes de acción derivados de fallas o desviaciones críticas identificadas en los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Asegurar que las condiciones que puedan afectar la función de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) sean gestionadas oportunamente.

4.2. Supervisor - Propietario del Equipo Crítico de Seguridad (SCE)

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Mantener actualizado el Formato de Lista de Equipos Críticos de Seguridad (SSYMA-P10.03-F01)
- Asegurar que los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) cuenten con una Especificación de Desempeño vigente.
- Verificar la ejecución de las inspecciones, pruebas, calibraciones y mantenimientos programados.
- Verificar que los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) se encuentren disponibles y operativos antes del inicio de las actividades.
- Realizar seguimiento y gestionar las desviaciones, fallas y hallazgos relacionados con los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Asegurar la implementación de medidas de control mientras los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) se encuentren fuera de servicio.
- Mantener las evidencias de inspección y mantenimiento de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Coordinar la reparación, reposición o reemplazo de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) cuando sea necesario.

4.3. Responsable de Mantenimiento de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE)

- Desarrollar e implementar los programas de integridad mecánica aplicables a los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Elaborar y ejecutar, o coordinar según corresponda, los programas de mantenimiento de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) bajo su alcance.
- Asegurar que el mantenimiento sea realizado por personal competente y autorizado.
- Ejecutar o coordinar las inspecciones técnicas, pruebas funcionales, calibraciones y certificaciones que correspondan al alcance de mantenimiento.
- Mantener actualizados los registros y evidencias de las actividades de mantenimiento, inspección, reparación y prueba realizadas.
- Informar oportunamente al Propietario de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) sobre fallas, desviaciones o condiciones que puedan afectar su función crítica.

- Establecer estrategias de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Gestionar la obsolescencia, reemplazo y disponibilidad de repuestos críticos.
- Participar en la investigación de fallas de Equipos Críticos de Seguridad (SCE) y en la implementación de acciones correctivas.
- Gestionar mediante el proceso de Gestión del Cambio las modificaciones técnicas que puedan afectar la función crítica o el desempeño de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Mantener registros actualizados de las actividades realizadas.
- Escalar oportunamente desviaciones que afecten la disponibilidad de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Gestionar la disponibilidad de repuestos y componentes críticos necesarios para mantener la confiabilidad y disponibilidad de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) bajo su alcance.
- Participar en la investigación de fallas de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) cuando corresponda y contribuir en la implementación de acciones para evitar su recurrencia.

4.4. Trabajadores

- Cumplir los requisitos establecidos en el presente procedimiento.
- Realizar las inspecciones preuso de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) que operen o utilicen durante sus actividades.
- Usar los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) de acuerdo con las especificaciones de diseño, procedimientos operativos y requisitos establecidos por Gold Fields.
- Reportar inmediatamente cualquier falla, defecto, daño o condición subestándar identificada en los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- No modificar, retirar, deshabilitar, intervenir o realizar bypass a un Equipo Crítico de Seguridad (SCE) sin la autorización correspondiente.
- Participar en las capacitaciones y entrenamientos relacionados con los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) aplicables a sus funciones.
- Cumplir los controles establecidos cuando un Equipo Crítico de Seguridad (SCE) se encuentre degradado o fuera de servicio.
- Detener la actividad y comunicar al supervisor cuando la falla de un Equipo Crítico de Seguridad (SCE) pueda comprometer la gestión del riesgo crítico asociado.

4.5. Empresas Contratistas

- Implementar y cumplir los requisitos establecidos en el presente procedimiento para todos los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) bajo su responsabilidad.
- Identificar, registrar y gestionar los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) asociados a sus actividades cuando corresponda.
- Garantizar que los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) utilizados o administrados por su organización mantengan su disponibilidad, confiabilidad y desempeño.
- Asegurar la ejecución de inspecciones, pruebas funcionales, calibraciones y mantenimientos aplicables a sus Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Mantener registros y evidencias actualizadas que demuestren la conformidad y operatividad de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Asegurar que su personal reciba capacitación y entrenamiento respecto al propósito, funcionamiento, limitaciones y consecuencias de falla de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Informar oportunamente a Gold Fields cualquier condición degradada, fuera de servicio o modificación que afecte el desempeño de un Equipo Crítico de Seguridad (SCE).
- Proporcionar los recursos técnicos y operativos necesarios para garantizar la integridad mecánica de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) bajo su responsabilidad.
- Participar en las actividades de verificación, aseguramiento, auditoría e investigación relacionadas con los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) cuando sean requeridas por Gold Fields.

4.6. Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional

- Brindar asesoramiento técnico para la identificación y clasificación de Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Verificar la implementación de este procedimiento durante inspecciones y auditorías.
- Realizar seguimiento a las desviaciones y acciones correctivas relacionadas con los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Participar en las verificaciones de controles críticos y actividades de aseguramiento.
- Asegurar la alineación de la gestión de Equipos Críticos de Seguridad (SCE) con los estándares corporativos de Gold Fields.
- Monitorear el cumplimiento de los requisitos establecidos para la gestión de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Liderar las actividades de aseguramiento relacionadas con los Equipos Críticos de Seguridad (SCE).
- Informar a la gerencia sobre desviaciones que puedan comprometer la eficacia de los controles críticos.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Identificación y clasificación de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Identificar y clasificar los Equipos Críticos de Seguridad	Jefes de Área / Supervisores	5.1.1. Identificar los equipos, dispositivos, sistemas o componentes que constituyen barreras preventivas o mitigadoras frente a riesgos con potencial de fatalidad, lesiones graves, incendio, explosión, caída de altura, atrapamiento, liberación de energía o exposición a agentes peligrosos. 5.1.2. La identificación debe realizarse considerando el IPERC base, controles críticos establecidos, requisitos legales aplicables, recomendaciones del fabricante, investigaciones de incidentes y cambios operativos. 5.1.3. Los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) deben estar claramente identificados, codificados y asignados a un área responsable, y registrados en el formato Lista de Equipos Críticos de Seguridad (SSYMA-P10.03-F01). 5.1.4. La identificación de los equipos críticos debe revisarse cuando exista incorporación de nuevos equipos, modificaciones de procesos, cambios tecnológicos o eventos significativos relacionados con seguridad.	Lista de Equipos Críticos de Seguridad (SSYMA-P10.03-F01)

5.2. Inspección y Verificación de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realizar inspecciones de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)	Supervisor de Área / Trabajador	5.2.1. Los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) deben ser inspeccionados antes de su uso cuando corresponda, verificando su estado físico, integridad, operatividad y condiciones de seguridad. 5.2.2. Se deben realizar inspecciones programadas de acuerdo con la criticidad del equipo, frecuencia establecida, requisitos legales y recomendaciones del fabricante. 5.2.3. Toda desviación, deterioro, daño o mal funcionamiento identificado durante la inspección debe registrarse y comunicarse al responsable del área para la implementación de correcciones. 5.2.4. Está prohibido utilizar equipos críticos que presenten fallas que comprometan su función de seguridad. 5.2.5. Registrar y gestionar toda desviación, deterioro, daño o falla identificada durante la inspección o prueba, evaluando su impacto sobre la función crítica y estableciendo las acciones correspondientes.	Formatos específicos/ Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02)

5.3. Mantenimiento de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Ejecutar el mantenimiento de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)	Responsable de mantenimiento / Supervisor	5.3.1. Todos los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) deben contar con un programa de mantenimiento preventivo basado en la criticidad del equipo y las recomendaciones del fabricante. 5.3.2. Establecer y ejecutar, o coordinar según corresponda, el programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) bajo su alcance, considerando criticidad, recomendaciones del fabricante, requisitos legales y condiciones de operación. 5.3.3. Informar y gestionar oportunamente las fallas, retrasos, mantenimiento vencido o	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		condiciones que puedan afectar la disponibilidad o confiabilidad de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE). 5.3.4. Los mantenimientos deben ser realizados por personal competente y autorizado. 5.3.5. Ejecutar las actividades de mantenimiento de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos y las recomendaciones del fabricante. 5.3.6. Después de cada mantenimiento debe verificarse la operatividad del equipo antes de su liberación para uso. 5.3.7. No se permite operar Equipos Críticos de Seguridad (SCE) con mantenimiento vencido o pendiente de ejecución que afecte su función de control. 5.3.8. Los cambios de diseño, componentes, tecnología o configuración que puedan afectar la función crítica o desempeño de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE) deben gestionarse mediante el procedimiento de Gestión del Cambio (SSYMA-P02.16).	

5.4. Calibración y Certificación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Gestionar la calibración y certificación de Equipos Críticos de Seguridad (SCE)	Responsable de mantenimiento / Supervisor	5.4.1. Los equipos que requieran calibración o certificación deben mantener los documentos vigentes emitidos por entidades competentes. 5.4.2. Gestionar la calibración o certificación dentro de los plazos establecidos mediante entidades o personal competente, según corresponda. 5.4.3. Mantener un control actualizado de las fechas de vencimiento para asegurar la renovación oportuna de calibraciones y certificaciones.	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.4.4. No se permite el uso de equipos con certificación o calibración vencida. 5.4.5. Mantener disponibles los certificados y evidencias para las inspecciones, auditorías y verificaciones correspondientes.	

5.5. Control de Equipos Críticos de Seguridad Fuera de Servicio (SCE)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Retirar y controlar Equipos Críticos de Seguridad (SCE) fuera de servicio	Trabajador/ Supervisor de Área	5.5.1. Identificar y reportar inmediatamente cualquier condición que pueda reducir o impedir el cumplimiento de la función crítica de los Equipos Críticos de Seguridad (SCE). 5.5.2. Todo equipo crítico que presente fallas, daños estructurales, certificación vencida o condiciones que comprometan su función de seguridad deberá retirarse inmediatamente de servicio. 5.5.3. El retirar de servicio el Equipo Crítico de Seguridad (SCE) cuando no pueda cumplir su función crítica. Identificarlo mediante señalización visible de FUERA DE SERVICIO. 5.5.4. El acceso o uso del equipo debe restringirse hasta que se verifique la corrección de la condición observada. 5.5.5. La reincorporación del equipo al servicio deberá ser autorizada por el responsable competente una vez verificada su operatividad.	

6. ANEXOS

NA

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1 Formato de Lista de Equipos Críticos de Seguridad (SSYMA-P10.03-F01)

7.2 Formato de Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02).

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1. Ley No 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 20 (c) y 21.

8.2. D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art 74 (d).

8.3. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art.320, 321.

8.4. D.S. 023-2017-EM Modificatoria al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art 320.

8.5. Norma ISO 45001:2018, Requisito 8.1.

8.6. STA_SUS_SAF_16_Occupational Health Standard - Spanish_v1 (1)

8.7. Procedimiento de Inspecciones Internas (SSYMA-P04.02)

9. REVISIÓN

9.1. Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Diana Chavarry/ Jorge Escobar	Freddy Toribio	Freddy Toribio	Luis Villegas
Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional/ Supervisor general de Seguridad y Salud Ocupacional	**Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Interna**	**Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Interna**	**Gerente de Operaciones**
Fecha: 17/09/2026			**Fecha: 07/10/2026**

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe